

<b>TERMINOS DE REFERENCIA PROFESIONAL SOCIAL PROYECTO CONTRATO 284 de 2022 – PYTO 5522 PESCA TUMACO</b>	
PERFIL REQUERIDO	Profesional en Ciencias Económicas, Administrativas Ingeniería, ciencias agropecuarias o afines, profesionales en ciencias sociales y afines, con experiencia en acompañamiento a comunidades rurales en formulación y gestión de proyectos productivos. Con mínimo 2 años de vinculación laboral en el área de su profesión, y que acrediten experiencia en temas administrativos y trabajo con comunidades, trabajo con adultos y en áreas rurales.
APERTURA Y CIERRE	La convocatoria se abre a partir del día lunes 13 de junio de 2022 y se cierra a las 11:59 pm del 17 de junio de 2022. Las personas interesadas en participar de la convocatoria, pueden remitir hoja de vida a los correos del proyecto <a href="mailto:mobuitrago@cci.org.co">mobuitrago@cci.org.co</a> La evaluación de las ofertas se hará el día 21 de junio de 2022, y su calificación se hará con base a la tabla de evaluación que aparece anexa a las especificaciones técnicas de esta convocatoria. La evaluación y elección del profesional estará a cargo del Comité Técnico de Implementación del proyecto.
PUBLICACION	Esta convocatoria se publicará a través de la cuenta de la página de la CCI <a href="http://www.cci.org.co">www.cci.org.co</a> y carteleras la Asociación de Pescadores Pescado en el Pacífico.
TITULO DEL CARGO	Profesional Social
LUGAR DE EJECUCION DEL TRABAJO	Tumaco – Nariño
DURACION DEL CONTRATO	12 meses
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
VALOR HONORARIOS MENSUALES	\$1.666.666 a todo costo
DISPONIBILIDAD	Disponibilidad del tiempo y dedicación del 80% para el desarrollo de sus actividades.
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios en forma independiente y con plena autonomía técnica como Profesional Social del proyecto “Incremento de la competitividad comercial y técnica frente al mercado actual y potencial de la asociación Pescado en el Pacífico conformada por familias de pescadores artesanales en el municipio de Tumaco, Nariño”, en el marco del Contrato No. 284 de 2022 suscrito entre la CCI y el Consorcio Fondo Colombia en Paz, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, y de acuerdo con las guías, términos de referencia y los lineamientos técnicos específicos y metodologías establecidos por el Fondo y la CORPORACION para el efecto.
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato</li> <li>2. Verificar el cumplimiento en el proceso de vinculación de todos los beneficiarios de la Asociación de pescado en el Pacífico.</li> <li>3. Revisar la estructura inicial organizacional.</li> </ol>

4. Evaluar y ajustar con la Junta Directiva la estructura organizativa que sea acorde a la planeación estratégica de la organización.
5. Presentar los resultados ante los socios de la estructura organizativa documentada que sea funcional y efectiva frente al modelo de negocio y mercado en el que se encuentra.
7. Elaborar un documento que contenga el Plan de capacitaciones socio empresarial y comercial y presentarlo a la CCI.
8. Realizar con la Junta Directiva la revisión y/o conformación de comités de acuerdo con la estructura organizativa y el modelo de negocio de la asociación, que permitan asumir responsabilidades con mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas.
9. Brindar acompañamiento social a los productores beneficiarios del proyecto.
10. Apoyar al equipo técnico y ambiental, coordinador del proyecto en el desarrollo de actividades de capacitación, difusión y seguimiento.
11. Asistir a las capacitaciones programadas por el equipo del proyecto.
12. Presentar informe mensual de actividades al Coordinador y un informe final con los objetivos alcanzados con el acompañamiento.
13. Hacer seguimiento y monitoreo a las actividades desarrolladas por los productores dentro del proyecto
14. Realizar Jornadas de capacitaciones grupales, bajo las metodologías de ECAS en las diferentes temáticas establecidas por el plan de trabajo.
15. Evaluar y ajustar de manera participativa con la asociación el plan estratégico que debe abordar aspectos como la planeación de cosechas, en función de la demanda, la coordinación con los clientes para el cumplimiento de requisitos de mercado en temas como calidad e inocuidad, asistencia técnica, agregación de valor, diferenciación, necesidades de crecimiento y diversificación, etc.
16. Definir los procedimientos administrativos y financieros para la asociación: formatos, flujos de documentos, inventarios, facturación, cartera, etc, que le permitan realizar una adecuada planeación y seguimiento.
17. Implementar los procesos administrativos y financieros acorde a las actividades productivas y comerciales de la asociación.
18. Capacitar a junta directiva y comités en la adopción y utilización de herramientas TIC's que sirven para promocionar, obtener información referente al negocio, mantenimiento de relaciones comerciales, búsqueda de nuevas oportunidades de negocio y realización de

transacciones comerciales en función del modelo de negocio.

19. Asistir a las reuniones de seguimiento a indicadores y metas que programe la Dirección de la CCI.

20. Acatar y cumplir estrictamente todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional para evitar el contagio y/o propagación del Covid19, en el desarrollo de las actividades contratadas.

21. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del presente contrato.

22. Velar por la conservación de los bienes de la entidad cuando se le entreguen o se le faciliten para el ejercicio de su actividad contractual.

23. Recibir y entregar a la terminación del contrato, los bienes y elementos que le hayan sido asignados para realización de este.

24. Informar oportunamente de cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.

25. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato.

26. No acceder a las peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. En tal evento, avisar a LA CORPORACIÓN y demás autoridades competentes sobre la ocurrencia de dichas peticiones o amenazas.

27. Disponer por cuenta propia de todos los medios físicos y tecnológicos necesarios para dar cumplimiento a todas y cada una de sus obligaciones contractuales.

28. Todas las demás actividades o gestiones que el supervisor del contrato le encomiende en relación con el objeto contractual, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contratado.

**ANEXO: TABLA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS HOJAS DE VIDA CONVOCATORIA  
PARA CONTRATACION DEL PROFESIONAL SOCIAL**

<b>CRITERIOS DE EVALUACION PARA LA SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS</b>		
Nombre del Candidato:		
Fecha de Evaluación:		
Calificación:		
<b>ÍTEM</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
<b>1. Formación Académica</b>		<b>30</b>
Profesional		
<b>2. Experiencia de trabajo</b>		<b>30</b>
2.1 Experiencia en actividades similares		
2.1.1 El proponente certifica o acredita la experiencia de trabajo en actividades similares entre uno (1) y dos (2) años o superior a 2 años	1 a 2 Años: 5 Mas de 2 Años: 10	
<b>3. Conocimiento de la zona</b>		<b>30</b>
3.1 Es residente de la Cabecera municipal o zona rural	0-15	
3.2 Es Reconocido por la comunidad	0-10	
3.3 Tiene libre movilidad dentro de la zona	0-15	
<b>4. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS</b>		<b>10</b>
4.1 Dispone los medios para transportarse	0-10	